

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0199/22

VISTO:

La necesidad de colocar bicicleteros de uso público en plazas, espacios verdes y recreativos y edificios públicos en el distrito de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la mayoría de los espacios públicos no cuentan con bicicleteros.

Que este proyecto promueve el uso de la bicicleta a través de la disposición de bicicleteros en espacios públicos.

Que la bicicleta es un medio de transporte ecológico que nos permite trasladarnos sin contaminar el medio ambiente y a su vez es beneficioso para la salud.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda
===== en articulación con la EET N°1, arbitre los medios para la colocación de bicicleteros de uso público en plazas, espacios verdes y recreativos y edificios públicos en el distrito de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Colocar la señalética y cartelería correspondiente donde se expongan
===== medidas de seguridad vial para los usuarios de bicicletas.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de septiembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0080/22